

**Al contestar refiérase  
al oficio No. 20599**

20 de diciembre, 2019  
**DFOE-SOC-1433**

Señora  
Damaris Araya Chavarría  
Representante Legal  
**ASOCIACIÓN DE NIÑAS HOGAR MONTIEL**

Estimada señora:

**Asunto:** Improbación del presupuesto extraordinario N.º 04 - 2019 de la Asociación de Niñas Hogar Montiel.

Con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en el artículo 184 de la Constitución Política de la República, en los artículos 4, 5 y 18 de su Ley Orgánica, N.º 7428, y otras leyes conexas, se analizó el Presupuesto Extraordinario N.º 4 - 2019, aprobado por la Junta Directiva de la Asociación de Niñas Hogar Montiel, en la sesión extraordinaria 256, celebrada el 19 de diciembre del 2019.

Al respecto, nos permitimos comunicarle que, luego del análisis pertinente, la Contraloría General constató que los recursos propuestos como transferencia corriente, para el presente presupuesto, provenientes del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) por un monto de ₡2,8 millones, no han sido debidamente incorporados en el presupuesto 2019 del PANI, lo cual imposibilita al Órgano Contralor, a otorgar la aprobación correspondiente.

Así las cosas, esta Contraloría General, imprueba el presupuesto extraordinario N.º 04 - 2019 de esa Asociación.

Atentamente



Licda. Gonzalo Elizondo Rojas, MCP  
**ASISTENTE TÉCNICO**

Bach. Yenny Rodríguez Campos  
**FISCALIZADORA ASOCIADA**

G: 2018003993-5

Ni: 36335